REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUIDO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 037

DICIEMBRE 16 DE 2020

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54-001-33-33-004-2012-00053-00	Repetición	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Ruberney Moncada Cruz	DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 30 de noviembre de 2020 mediante la cual se dispuso la remisión de este expediente al Juzgado Administrativo de Ocaña. En consecuencia de lo anterior, SEGUIR CONOCIENDO la causa judicial de la referencia, y ORDENAR que por Secretaría se reiteren los oficios con las solicitudes probatorias que no han sido atendidas.	01	16/12/2020
2	54-001-33-33-004-2012-00152-00	Repetición	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Farley Andrade Chona	DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 30 de noviembre de 2020 mediante la cual se dispuso la remisión de este expediente al Juzgado Administrativo de Ocaña. En consecuencia de lo anterior, SEGUIR CONOCIENDO la causa judicial de la referencia, y ORDENAR que por Secretaría se reiteren los oficios con las solicitudes probatorias que no han sido atendidas.	01	16/12/2020
3	54-001-33-33-004-2016-00222-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Claudia Yojana Figueroa Vergel	ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares	DISPONE QUE POR SECRETARIA SE HAGA ENTREGA DEL EXPEDIENTE FÍSICO DE ESTA CAUSA JUDICIAL, A EFECTOS DE QUE SEA REMITIDO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO EN VIRTUD DEL FACTOR DE COMPETENCIA TERRITORIAL. POR SECRETARIA SE REMITIRÁ EL VINCULO CORRESPONDIENTE CREADO PARA ESTE PROCESO (EN CASO DE QUE YA EXISTIERE)	01	16/12/2020
4	54-001-33-33-004-2019-00210-00	Nulidad	Antonio José Carreño Afanador	Departamento Norte de Santander	DECLARESE el suscrito impedido para seguir conociendo el presente proceso. Por Secretaría, REMÍTASE el expediente de la referencia al Juzgado Quinto Administrativo Oral de Cúcuta, de forma electrónica para lo de su competencia.		16/12/2020
5	54-001-33-33-004-2020-00003-00	conciliación extrajudicial	Yolanda Moncada Contreras y otros	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	REPONER el proveído de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020) dictada dentro del proceso de la referencia. APROBAR el acuerdo conciliatorio de carácter total efectuado ante el señor Procurador 205 Judicial I Para Asuntos Administrativos de Cúcuta el día diecinueve (19) de diciembre del 2019.	01	16/12/2020
6	54-001-33-33-004-2020-00130-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Magdalena Isabel Feria García y otro	Nación - Ministerio de Defensa – Policía Nacional	ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA.	01	16/12/2020
7	54-001-33-33-004-2020-00174-00	conciliación extrajudicial	Adriana Marcela Acevedo Castro y otros	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	APROBAR el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado el día veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020), ante la Procuraduría 24 Judicial II para Asuntos Administrativos de Cúcuta, donde la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	01	16/12/2020
8	54-001-33-33-004-2020-00211-00	conciliación extrajudicial	William Duran Quintero	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	APROBAR el acuerdo conciliatorio total prejudicial celebrado el día 25 de Agosto de 2020, ante la Procuraduría 24 Judicial II para Asuntos Administrativos de Cúcuta, entre WILLIAM DURAN QUINTERO y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	01	16/12/2020
9	54-001-33-33-004-2020-00217-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Edgar Enrique Rojas Lozano	Procuraduría General de la Nación	DECLARESE el suscrito impedido para conocer del presente proceso, impedimento que se extiende a los demás Jueces Administrativos de este	01	16/12/2020

					Circuito Judicial. Por Secretaría, REMÍTASE el expediente electrónico al Tribunal Administrativo de Norte de Santander, para lo de su competencia.		
10	54-001-33-33-004-2020-00273-00	conciliación extrajudicial	Luis Alexander caballero Rojas	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	APROBAR el acuerdo conciliatorio total prejudicial celebrado el día 02 de septiembre de 2020, ante la Procuraduría 23 Judicial II para Asuntos Administrativos de Cúcuta, entre LUIS ALEXANDER CABALLERO ROJAS y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.	01	16/12/2020
11	54-001-33-33-004-2020-00275-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Pedro Pablo Contreras Higuera	Nación – Fiscalía General de la Nación	DECLARESE el suscrito impedido para conocer del presente proceso, impedimento que se extiende a los demás Jueces Administrativos de este Circuito Judicial. Por Secretaría, REMÍTASE el expediente electrónico al Tribunal Administrativo de Norte de Santander, para lo de su competencia.	01	16/12/2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy, ***16 de diciembre del 2020*** *a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estada se desfijará hoy****,*** ***16 de diciembre del 2020****a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

Firmado Por:

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1db456d387b13b42182d30d7ff2e35e08893ef7643ec426dd9f6f8ba3057aab6**

Documento generado en 15/12/2020 06:28:40 p.m.